

MARCHA DE TRABAJADORES MUNICIPALES EN PARO FUE COMPLETAMENTE NORMAL



Los trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú dieron a conocer su malestar por la Reforma de Pensiones donde los trabajadores que emiten boletas de honorarios deben asumir la nueva cotización del 4% u otras anexas para cubrir seguros. Por ello recorrieron las calles centrales sensibilizando e informado a la comunidad de su sentida petición.

Más de medio millar de trabajadores municipales, a honorarios marcharon por las calles centrales de Maipú sin problemas de desmanes por las mismas calles que en la tarde se convierten en enfrentamientos de ciudadanos estudiantes con la policía uniformada que está encargada de mantener la tranquilidad ciudadana.

Esta vez fue un paro de actividades de SHH-Maipú en conjunto con AFUMMA que en menor proporción que otras oportunidades fueron parte de esta protesta en la que también participaron delegaciones de los trabajadores de la salud municipal. Hoy colocaran candidatos en las oficinas de atención de manera que las jefaturas permitan a los

funcionarios participar de este paro.



Conformes

por el logro obtenido en orden a que no hubieron conflicto con la policía, fueron bien recibidos por la comunidad se mostró la directiva de la Asociación de Funcionarios a Honorarios de la Municipalidad de Maipú. Además que durante el trayecto que se desplazaba por las calles centrales de la comuna de Maipú con gritos y pancartas mostraron el tenor de sus peticiones, recibiendo el apoyo de la comunidad.

Para muchos

esto fue parte de la normalidad que quiere que las protestas sean sin una lucha con la policía y que se muestre pacíficamente las necesidades que carecen o en este caso de cambia la Ley en la Reforma de Previsional, que en el caso de los trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú (todos los trabajadores que

boleteen y sean menores de 50 años al 2012) deberán pagar cotizaciones, incluido el 4% que debe pagar el empleador y que se pretende en el caso de los trabajadores a honorarios lo cancelen de su sueldo.



Aun cuando hubo algunas infiltraciones que pusieron en riesgo normal de la marcha, los trabajadores no se dejaron llevar y la marcha por las calles centrales concluyó sin problemas.

FALLECIO MANUEL CAMMAS

MONTES, NOTARIO PUBLICO EN MAIPU.



Falleció MANUEL CAROL PATRICIO CAMMAS MONTES, quien se desempeñara por muchos años como Notario Público en la comuna de Maipú. Sus restos mortales descansan desde este miércoles 23 de octubre de 2019 en el Cementerio General.

Fue rotario por muchos años e integrante de los Amigos de la Escuela de Suboficiales, tema que lo llenaba de orgullo ya que lo llevaba a recordar sus años en la Escuela Militar según el mismo señalaba.

Su oficina se encontraba en calle Monumento, al norte de calle Chacabuco, edificación que el propio Manuel Cammas Montes (Q.E.P.D.) diseñó a su propio gusto para realizar su labor de Notario. Hombre ligado a Maipú por su madre que nos señaló en alguna oportunidad vivía en calle Carmen, cercano a lo que era la Capilla de la Victoria.

Mientras pertenecía al Rotary Club de Maipú hizo aportes tan importantes como la que permitió construir la biblioteca en el sector poniente, beneficiando a la institución “El Trampolín”,

que también tubo
aportes de su similar de Argentina.

Su
fallecimiento ocurrió (extraoficial) el día 21 de octubre en
la clínica que se
atendía, siendo sepultado el día miércoles 23 de octubre en el
Cementerio
General, con acceso por Av. La Paz, luego de una misa oficiada
a las 09:45
horas en la Parroquia Sagrado Corazón ubicada en Av. El Bosque
822, Comuna de
Providencia.

Muchos
amigos y conocidos que compartieron un cigarrillo sienten el
dolor de su
partida y por este intermedio envían las más sentidas
condolencias a su familia
y quienes compartieron laboralmente por muchos años la labor
en la oficina
notarial.

**CUANDO LA COMUNA SE
ENCONTRABA SALIENDO DEL TOQUE
DE QUEDA SE INCENDIA
SUPERMERCADO ALVI**



¿Un fracaso en la inteligencia?, ¿un fracaso en el mantenimiento en el orden público? O se hace necesario, como hace 45 años atrás que se decrete Estado de Sitio.

Esta mañana
pasada las 06:00 horas se inició un incendio en el
Supermercado ALVI de Pajaritos frente a Colonia.



Sospechosa

la situación, como diría “el filosofo” “Bombo “ Fica luego que los incendios han contado con toda la desprolijidad de quienes guardan la seguridad, aunque no desconocemos que están saturados en el tiempo laboral al que están sometidas las policías y Ejército, pero ver sacar mercaderías sin ningún problema en los Líder Express de Segunda

Transversal y Rinconada, entre otros, llama al menos a pensar que no se resta cumpliendo con la seguridad de la civilidad a pesar del Estado de Emergencia.

Cámara de Diputados recibió informe del Gobierno por situación de emergencia que afecta al país



El ministro Andrés Chadwick informó que, hasta esta mañana, el balance arroja 18 fallecidos; 254 civiles y 560 uniformados lesionados; 4.337 personas detenidas; y 904 hechos de violencia graves. El debate parlamentario expresó las diversas posiciones que se tienen sobre la crisis y que fueron desde un apoyo a la acción de Gobierno a una dura crítica a ella, pasando por llamados a concretar medidas concretas en línea a las demandas de la ciudadanía.

Un intenso debate político se desarrolló esta mañana en la Sala de la Cámara de Diputados con el objeto de analizar la **situación de emergencia que afecta al país** y para lo cual concurrió el ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick.

El secretario de Estado efectuó una relación de hechos desde el lunes 14, cuando comenzaron las evasiones en el metro, hasta los últimos acontecimientos

registrados a las 08:00 de esta mañana. Conforme a lo indicado, el balance es el siguiente:

Fallecidos: 18 a nivel nacional. Doce en la región Metropolitana, de la cuales diez fueron encontrados en locales incendiados, uno electrocutado en un supermercado asaltado y otro resultante de lesiones provocadas por carabineros, según testimonio de familiares.

Además, se registran seis muertos en regiones: tres por impactos balísticos por incidentes con patrullas militares (en La Serena, Coquimbo y Curicó), uno atropellado en Talcahuano por efectivos y dos más anoche, en San Pedro de La Paz, atropellados por una persona en estado de ebriedad.

Lesionados: 814, de los cuales 254 son civiles y 560 uniformados.

Detenidos: 4.337.

Sobre estas situaciones sostuvo que los antecedentes han sido entregados a la Fiscalía y que las investigaciones y sumarios están en curso y aseguró que el estado de emergencia se desarrolla dentro del estado de derecho.

Comunicó que **se han registrado 904 hechos de violencia graves, que consideran la destrucción de propiedad privada y pública** y que incluye, entre otros datos, un alto número de estaciones de metro afectadas, 18 buses quemados y 329 supermercados saqueados y/o incendiados.

El ministro remarcó que las acciones de violencia son concertadas y que buscan generar una situación de crisis en el funcionamiento de la ciudad. Frente a ello, en pro de asegurar el orden público, justificó el apoyo de las FFAA al accionar policiaco por medio del estado de emergencia.

“El Presidente es quien tiene y debe tener el mayor compromiso en que el país pueda desarrollarse en plena normalidad y no tener que recurrir a un estado como este pero, al mismo tiempo, tiene el deber y responsabilidad de cuidar la seguridad de las personas, la seguridad del orden público, hacer respetar la ley, dar seguridad y tranquilidad a las personas, frente a estos hechos”, afirmó.

Debate parlamentario

El informe entregado por Andrés Chadwick **generó un debate álgido y a ratos tenso, donde las distintas visiones se hicieron presentes en un amplio abanico de posiciones** que pasaron por llamados a la unidad y mea culpas, el emplazamiento a medidas concretas y efectivas que respondan a la ciudadanía y hasta directas imputaciones al Gobierno, que llegaron a solicitar la renuncia de sus autoridades.

Gabriel Ascencio (DC): Si hay algo que nos debe unir es la lucha contra la desigualdad. Hay responsabilidades, pero el Gobierno es el principal responsable. Las medidas no son

suficientes, con eso
no va a calmar a las personas. Rechazamos el uso de la
violencia. Queremos
avanzar y contribuir a la normalización del país (...) pero
necesitamos que
ustedes entiendan lo que está ocurriendo en Chile.

Miguel Crispi (RD): Chile vive un estado
de conmoción nacional iniciado por una protesta legítima (...) Ministro, la
violencia es desproporcionada, es ineludible su
responsabilidad en el manejo
que se le ha dado a esta situación. En este momento hay gente
muriendo en las
calles. La democracia no acepta la violación a los derechos
humanos.

Ximena Ossandón (RN): Condeno la
violencia, la destrucción y la impunidad. Estoy por la
manifestación legítima.
Creo que hoy nadie duda que existen dos Chiles paralelos.
Hagámonos cargo de
la demanda y del malestar; no es problema solo de este
Gobierno.

Carmen Hertz (PC): Se ha empleado el uso
de la fuerza de manera desproporcionada. No nos engañemos, se
pretende
intimidar la protesta social. Estamos pidiendo la intervención
de la Convención
Internacional de DDHH para que vean lo que está ocurriendo (...) El Gobierno
tiene la enorme responsabilidad en lo que está sucediendo.
Todas las víctimas
demandan justicia.

Patricio Melero (UDI): Es importante
hacer una distinción entre la condena categórica de evitar la

violencia en

Chile y, con las mismas fuerzas, escuchar las necesidades de las personas.

Estamos interpelados todos a buscar caminos de acuerdo y a llevar, a través de

la legislación, los cambios y las medidas que han sido anunciadas.

Manuel Monsalve (PS): El Gobierno ha

llamado al diálogo, a la responsabilidad, pero nada ha hablado de la

responsabilidad política que le compete. En materia de orden público, lo que

hoy se vive de día y de noche, son hechos propios de la dictadura y no de la

democracia. No es posible enfrentar esta crisis sin que el Gobierno asuma esta

responsabilidad política.

[Loreto](#)

[Carvajal](#) (PPD): No han podido dar en el clavo de las necesidades sociales que

dijeron resolver. Creo que la necesidad que el país tiene es canalizar mediante

una agenda social como el cambio de constitución y el aumentar las pensiones

(...) Tenemos que dar curso a una comisión investigadora que determine las

responsabilidades por las violaciones a los DDHH.

Andrés Molina (EVO): Estamos en uno de

los momento más críticos que vive el país (...) La gente sabe que es un

Presidente (Sebastián Piñera) que sí puede cumplir con la agenda social y

esperan que se cumplan compromisos que otros gobiernos se comprometieron. Nada

justifica la violencia y esta no viene del Gobierno.

Esteban Velásquez (FRVS): Tiene que asumir que usted y el Presidente tienen responsabilidades. En el norte hace rato que sabemos de desigualdad social. Digo esto porque en el norte hemos marchado pacíficamente. Piñera prometió compensaciones, royalty minero y dijo ser el Presidente de las regiones y no ha pasado nada (...) No apuesten por el cansancio de las personas en la calle.

Alexis Sepúlveda (PR): Estamos disponibles para avanzar en cambios reales, pero no para dipironas; es necesario avanzar en cambios estructurales o el movimiento social no cesará en su lucha. (...). Este gabinete tiene que cambiar.

Resoluciones

En la presente sesión se presentaron doce resoluciones por parte de los diversos bloques políticos, de las cuales se aprobaron ocho.

Entre las ideas planteadas se pide al Gobierno; aumentar el sueldo mínimo; reformar la Constitución Política; incrementar los recursos para la atención primaria de salud; y una nueva política de precios de servicios básicos y transporte público a través de un mecanismo de compensación ante las alzas.

También se solicitó crear un verdadero sistema de seguridad social para los pensionados; acelerar una agenda medioambiental que acabe con las zonas de sacrificio; establecer una legislación sancionatoria contra la

colusión de las grandes empresas ; rebajar las remuneraciones de las más altas autoridades del país; pensiones dignas y gratuidad al transporte para la tercera edad; y rechazar todas aquellas medidas que tiendan a rebajar impuestos a los más ricos y a aumentar la desigualdad.

Asimismo, se plantea investigar y perseguir todos los abusos y excesos de las fuerzas militares; un plan de retiro de las tropas y del estado de emergencia; observadores de la ONU; retirar el proyecto de pensiones y conformar una mesa amplia con actores sociales y políticos que proponga un nuevo sistema; y propuestas en materia de pueblos indígenas, entre otras ideas.

Publicado el
23 de octubre del 2019

**MANTIENE SUSPENDIDA LAS
CLASES EN ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS**

¡ IMPORTANTE !

LA Codeduc informa

que los colegios, liceos, jardines infantiles suspenderán las clases, también la atención en salas cunas no tendrán atención por problemas

de la situación que afecta al Metro y las protestas estudiantiles

La suspensión de clases en Colegios, Liceos y

Jardines Infantiles dio a conocer la

Codeduc en un escueta información donde señala que vela por la seguridad de los

docentes, asistentes de la educación y los profesionales que trabajan en ella.,

la suspensión es para este miércoles 23 de octubre, pero agrega que mantiene la

atención de comedores para los alumnos

que así lo requieran.

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU NO
ATENDERÁ PÚBLICO EL 23 Y 24
DE OCTUBRE POR PARO NACIONAL**

¡ Última Hora !

La Confederación Nacional de Empleados Municipales de Chile llama a sus bases a paralización de actividades a todos sus asociaciones afiliadas; el argumento es adherir al llamado de la Mesa del Sector Públicos y eventuales daños ocurridos en municipios que impiden un normal desempeño laboral, además de los riesgos que implica la atención en estas circunstancias.

Hasta el Momento en la Municipalidad de Maipú sólo AFUMMA y la STH han confirmado su participación en este paro.

La AFUMMA representa a cerca de 500 funcionarios de planta y acata el llamado de la Confederación.

La STH que agrupa a 1900 funcionarios a honorarios de la Municipalidad de Maipú reclama que sea el empleador quien pague el 4% adicional al fondo de pensiones y lo da a conocer en un comunicado a parte.

La Municipalidad de Maipú sólo trabajo este lunes y martes hasta las 14 horas, quedando libre su personal a contar de esa hora.

COMUNICADO N° 28 DE 22 OCTUBRE 2019TEMA:

ASEMUCH DA
DIRECTRICES ACCIÓN 23 Y 24 OCTUBRE 2019

Estimadas y estimadoscompañeras y compañeros, junto con saludarles, mediante el presente comunicado que solicitamos hacer extensivo

a todas/os sus asociadas/os, el Directorio Nacional comunica que nuestra Confederación se adhiere al llamado realizado por la Mesa del Sector Público(MSP) para sumarse a la HUELGA GENERAL NACIONAL durante los días 23 y 24 de Octubre 2019.

Señalamos que nos plegamos a esta paralización de actividades por las justas demandas ciudadanas sin aprovechamiento de lo que hoy sucede en nuestro país, lo cual exige un cambio estructural a un sistema agotado que beneficia a unos pocos.

Respaldamos lo señalado por la MSP en orden a demandar la inmediata derogación del estado de emergencia y el inmediato retorno de los militares a sus cuarteles. Reafirmando nuestra intención de avanzar con firmeza en las justas demandas de los trabajadores/as, que entregamos al ejecutivo en el petitorio de negociación de éste año. Estas no son distintas a las que demanda hoy la sociedad civil.

Reprobamos el intento de construir un acuerdo político cupular a espaldas de los trabajadores. No respaldaremos ningún acuerdo de éste tipo. Pedimos a nuestros asociados respaldar esta movilización que visibilizará nuestras justas demandas y les pedimos unirse al llamado a HUELGA GENERAL NACIONAL para los días miércoles 23 y jueves 24 de octubre 2019.

Apoyamos a aquellos colegas que han sufrido serios daños en sus instalaciones municipales y entendiendo que en

esos lugares donde
la contingencia les impida paralizar sus actividades puedan
ellos buscar la
mejor forma de adherir a ésta convocatoria. Porque los
trabajadores y
trabajadoras municipales “No estamos en guerra” los invitamos
a participar de
las actividades que organice la Central Unitaria de
Trabajadores a nivel
regional y provincial. P. El directorio Nacional de ASEMUCH.

Saludan muy cordialmente a Ud:

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
CARRILLO

ANTONIO RIQUELME

Secretario
General

Vicepresidente Nacional

Presidente Piñera anuncia conjunto de propuestas para una nueva agenda social



Foto presidencia de la República

El Mandatario anunció esta noche (martes 22 de octubre de 2019) una serie de medidas sobre pensiones, salud y medicamentos, ingreso mínimo garantizado, disminución de tarifas eléctricas, impuestos para los sectores de mayores ingresos, reducción de la dieta parlamentaria, plan de reconstrucción, entre otras.

Pensiones

1. Aumento inmediato de 20% de la Pensión Básica Solidaria, lo que beneficiará a 590 mil pensionados.
2. Aumento inmediato, apenas se apruebe la ley, de 20% en el Aporte Previsional Solidario, lo que beneficiará a 945 mil pensionados.
3. Aumento adicional de las pensiones básicas y los aportes previsionales solidarios, durante los años 2021 y 2022, para los pensionados mayores de 75 años.
4. Aportes de recursos fiscales para complementar el ahorro previsional de la clase media y las mujeres que trabajan y cotizan, para

incrementar sus pensiones al momento de la jubilación, lo que favorecerá a 500 mil trabajadores.

5. Aportes de recursos fiscales para mejorar las pensiones de los adultos mayores no valentes.

Salud y Medicamentos

1. Urgencia de discusión inmediata al Proyecto de Ley enviado por nuestro Gobierno al Congreso que crea el Seguro de Enfermedades Catastróficas, de forma de asegurar un techo al gasto de salud de las familias. El gasto que exceda a ese techo será cubierto por el Seguro.

2. Creación de un Seguro que cubra parte del gasto en medicamentos de las familias chilenas, no cubierto por programas como el GES o la Ley Ricarte Soto.

3. Ampliación del convenio del Fonasa con farmacias para reducir el precio de los medicamentos, lo que beneficiará a más de 12 millones de personas.

Ingreso Mínimo Garantizado

Creación de un Ingreso Mínimo Garantizado de \$ 350 mil mensuales, para todos los trabajadores con jornada completa que complementan el salario de los trabajadores a jornada completa, cuando sea inferior a los \$ 350 mil. Este beneficio se aplicará en forma proporcional a los menores de 18 y mayores de 65

años.

Tarifas Eléctricas

Creación de un mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas, lo que permitirá anular la reciente alza 9,2% de la electricidad, retrotrayendo el valor de las tarifas eléctricas al nivel del primer semestre de este año.

Mayores impuestos a

los sectores de mayores ingresos: Creación de un nuevo tramo en el Impuesto

Global Complementario de 40% para las rentas superiores a 8 millones mensuales, lo que aumentará la recaudación tributaria en US 160 MM.

Creación de la

Defensoría de las víctimas, de forma de facilitar el acceso y fortalecer la defensa jurídica y apoyo social y psicológico a las víctimas de la delincuencia.

Mayor equidad entre

comunas de altos y bajos ingresos.

Fortalecimiento del Fondo Común Municipal, estableciendo mayores aportes de las comunas de mayores ingresos, en beneficio de las comunas de menores ingresos.

Esto permitirá una mayor equidad en la provisión de servicios municipales como seguridad, luminarias, infraestructura, parques, deporte, recreación y otros.

Congreso y

Administración Pública

Reducción de las dietas de los parlamentarios y altos sueldos de la administración pública y reducción en el número de los

parlamentarios y
limitación de las reelecciones.

Existen varios proyectos de
alto contenido social, enviados por nuestro Gobierno al
Congreso, que requieren
urgente tramitación y aprobación. Por estas razones pido al
Congreso

acelerar la tramitación y aprobación de:

1. El Proyecto Pro-Infancia, que termina con el tristemente célebre Sename y lo reemplaza por dos nuevos servicios públicos. El Servicio de Protección de la Niñez y Adolescencia y el Servicio de Reinserción Juvenil.
2. Proyecto que crea el Seguro Catastrófico de Salud.
3. Proyecto que crea el derecho a la Sala Cuna Universal a todos los niños de madres, o padres cuando corresponda, trabajadoras de Chile.
4. Proyecto que establece la reducción de las contribuciones de los adultos mayores más vulnerables.

Plan de Reconstrucción

de los daños y destrucciones provocados por la violencia y delincuencia
ocurrida en los últimos días, los que han producido serios
daños en la
infraestructura pública, especialmente en el Metro y otras
instalaciones
públicas. Este Plan de Reconstrucción tomará tiempo y comprometerá
recursos por más de 350 millones de dólares.

COMUNICADO ACHM SOBRE LA CONTINGENCIA ACTUAL



Reiteramos nuestra solidaridad con las demandas y reivindicaciones, pero repudiamos los actos de violencia, vandalismo y delincuencia.

SANTIAGO, martes 22 de octubre de 2019

**A : SEBASTIAN
PIÑERA ECHEÑIQUE**

**PRESIDENTE REPUBLICA DE
CHILE**

PRESENTE

**DE : ASOCIACIÓN
CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Frente a la situación de crisis política y social que afecta a nuestro país la Asociación Chilena de Municipalidades, representando a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de los municipios del país señalamos:

1. Reiteramos nuestra solidaridad con las demandas y reivindicaciones de la sociedad toda, las que buscan

avanzar en más equidad y justicia social en nuestro país. Se debe terminar con los abusos, la corrupción y brechas de desigualdad que afectan a Chile. Esto ha sido relevado permanentemente por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2. Repudiamos los actos de violencia, vandalismo y delincuencia que hemos sufrido en estos días. Lamentamos que esto perjudique a barrios populares y de clase media de nuestras comunas.
3. Lamentamos con dolor la muerte de compatriotas y que existan cientos de personas heridas y familias que están sufriendo. De forma transversal, las responsabilidades políticas deben ser asumidas.
4. Exigimos en estos momentos, responsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y políticos para superar la crisis. Debemos lograr un nuevo pacto social que permita establecer las bases de un modelo de desarrollo más justo, Chile no puede seguir esperando.
5. La experiencia que vivimos en nuestras comunas, que nos permite conocer de cerca las injusticias que afectan a nuestras vecinas y vecinos, nos ha hecho históricamente generar propuestas a diferentes Gobiernos para superar las injusticias de nuestro país, hoy conminamos al Gobierno y al Congreso Nacional a implementar las siguientes acciones:

1. Congelar las tarifas asociadas a los servicios básicos para nuestra población como son el transporte público, la electricidad y la distribución del agua potable, mientras se defina un sistema tarifario que impida los abusos.

1. Garantizar la gratuidad del transporte público a nivel nacional para estudiantes y personas mayores.

1. Rebajar de inmediato la dieta a congresistas y altas autoridades, junto con establecer un tope de sueldos para altos funcionarios del Estado, empresas públicas y empresas privadas que reciben

concesiones del Estado.

1. Proponemos al Gobierno y al Congreso Nacional legislar con suma urgencia una reforma tributaria que aumente significativamente la recaudación del Estado, para abordar de una vez y para siempre, las tremendas deudas que nuestra sociedad mantiene con los sectores más vulnerables, entre las que destacamos: las pensiones, la salud, la educación, la vivienda y los servicios básicos, entre otras.
1. Reforma al sistema municipal. Es inaceptable que los Municipios de las comunas con mayores necesidades sociales, sean los que cuentan con menos recursos para enfrentar la desigualdad territorial.

Hacemos un llamado a todos los ciudadanos, actores políticos, sociales, sindicales, empresariales y comunitarios bajo principios democráticos, de justicia y solidaridad para la conformación de un NUEVO PACTO SOCIAL. Como municipios nos ponemos a disposición para ser parte de esta discusión.

**ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES**

Proyecto que deja sin efecto alza de tarifas en transporte

fue aprobado por la Cámara



La iniciativa, ingresada a trámite y abordada en la presente jornada, entrega una autorización al Presidente para dejar sin efecto un alza de tarifas determinada por el Panel de Expertos.

En sesión especialmente convocada para este efecto, la Sala de la Cámara de Diputados **analizó, aprobó y despachó al Senado, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto el alza de tarifas en el transporte público de pasajeros (boletín 13010).**

La propuesta, ratificada en general y en particular por 103 votos a favor, uno en contra y una abstención, fue ingresada a trámite esta misma tarde por el ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, quien estuvo presente también en la sesión de Sala iniciada cerca de las 17:00 y culminada con la votación y despacho de la iniciativa, alrededor de las 20:15 hrs.

En la Sala, los discursos fueron diversos. El oficialismo puso

de relieve la crisis social que se vive hoy en el país y llamó al diálogo y a aprobar la iniciativa. Los representantes de la DC, PPD, PS, FRVS y PR estuvieron en general por aprobar la propuesta, pero como punto de partida en un plan que considere otras demandas sociales, particularmente en materia de pensiones.

El Frente Amplio y el PC dijeron condenar la violencia, pero en tanto se avance a un pacto social abierto. Asimismo, puso como condicionante para apoyar cualquier propuesta del Gobierno sacar a los militares de las calles y no reprimir al pueblo en las calles. Sin embargo, a la hora de la votación la postura de los primeros varió y fue así que la mayoría de los integrantes del Frente Amplio presentes dieron su voto afirmativo a la iniciativa. El PC, en tanto, prefirió abandonar la Sala y no votar, con la excepción de Marisela Santibáñez que optó por la abstención.

El proyecto, aprobado en los mismos términos que lo propuesto por el Ejecutivo, **otorga al Presidente de la República la facultad de dejar sin efecto un alza de tarifas determinada por el Panel de Expertos**, mediante un decreto supremo fundado expendido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que también es firmado por Hacienda.

En dicho decreto se deberán consignar los recursos que permitan mantener el equilibrio financiero del sistema o compensar el valor real de la tarifa.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley (3.500 millones de pesos para el año 2019, según el informe financiero) se financiará con los recursos de la partida presupuestaria del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En lo que falte, del Tesoro Público.

Trámite y consideraciones del Ejecutivo

Previo a su análisis en Sala, la iniciativa fue abordada por la [Comisión de Hacienda](#), en donde se pudo aclarar el alcance de la norma y efecto en regiones y cuyo informe fue rendido ante la Sala por el diputado, [Leopoldo Pérez](#) (RN).

Dentro de los hitos de dicho debate, se especificó que la misma cantidad de recursos que se destinen al transporte público metropolitano serán aplicables a través de los fondos espejo establecidos en la Ley 20.378, en beneficio del resto de las regiones del país, materia que será visualizada a través de la Ley de Presupuestos de la Nación.

El texto del mensaje explica que la Ley 20.378 define los ajustes de tarifa del sistema de transporte público de pasajeros de la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, conforme a lo decretado por el Panel de Expertos. Asimismo, señala una restricción que impide a dicho Panel determinar una reducción en el nivel general de tarifas, mientras se encuentre vigente el

subsidio.

En dicho documento, el Gobierno reconoce que la última alza de tarifas decretada por el Panel de Expertos, a partir del 6 de octubre, gatillada por el incremento de costos del sistema, “reveló la necesidad de que el Ejecutivo cuente con herramientas legales que le permitan ponderar antecedentes de orden económico y social al momento de aplicar un alza de tarifas y, de manera excepcional y fundada, poder dejar sin efecto o limitar un alza”.

Cabe destacar que la Sala se convocará nuevamente mañana, de 15:00 a 17:00 hrs., para analizar con el Ejecutivo la actual crisis que vive el país.

Publicado el
20 de octubre del 2019

STH LLAMA A PARO POR 48 HORAS SOLICITANDO QUE EL EMPLEADOR PAGUE EL 4% ADICIONAL



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú llama a un paro de actividades para hacer notar al Gobierno que la Reforma Previsional los perjudica cuando los

obliga como trabajador a pagar el 4% adicional de cotización, que en el caso de los empleados de planta lo paga el municipio. El Comunicado señala:

SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU LLAMA A TODOS SUS SOCIOS Y SOCIAS A PARALIZAR SUS FUNCIONES EL DÍA MIERCOLES 23 Y JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019

EN VIRTUD A LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS, QUEREMOS SEÑALAR LO SIGUIENTE:

Como
ustedes bien saben, durante muchos años hemos manifestado nuestro descontento
por la forma de contratación y a veces nula protección de nuestros derechos
como trabajadores.

La reforma previsional impulsada por el
gobierno, nos obliga a destinar un 4% adicional de nuestro sueldo a las AFP. ESTO NO PUEDE SEGUIR PASANDO, la reforma dice claramente que ese 4% es con cargo al empleador y no al trabajador, cosa
que una vez más, obliga al trabajador a honorarios a cumplir obligaciones que
son del empleador, y en nuestro caso es el estado de Chile.

Entregamos nuestra más sincera
solidaridad a todas las luchas sociales y rechazamos todos los gobiernos que
han perpetuado nuestra situación laboral. No queremos, que nuestro País sufra
más, pero tampoco queremos que se sigan vulnerando los derechos de todos los
trabajadores y trabajadoras a Honorarios.

Sin embargo, consideramos que la forma
expresada por algunos grupos no es la correcta. **La violencia, llama a más violencia.**

LUGAR DE ENCUENTRO

**FRENTE AL EDIFICIO CONSISTORIAL (PLAZA MONUMENTO) 09:00 HRS,
MOVILIZACION DE
FORMA OBLIGATORIA**

LA

DIRECTIVA



SMUNICIPALIDAD

DE MAIPU

Entregamos nuestra más sincera solidaridad a todas las luchas sociales y rechazamos todos los gobiernos que han perpetuado nuestra situación laboral. No queremos, que nuestro País sufra más, pero tampoco queremos que se sigan vulnerando los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras a Honorarios.

Sin embargo, consideramos que la forma expresada por algunos grupos no es la correcta. La violencia, llama a más violencia.

LUGAR DE ENCUENTRO

**FRENTE AL EDIFICIO CONSISTORIAL (PLAZA MONUMENTO) 09:00 HRS,
MOVILIZACION DE
FORMA OBLIGATORIA**